



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

85

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

82 2012

FECHA DE INVITACION

23/02/2012

Bogotá D.C.
Señor (a)
MORALES FORERO JORGE ANDRES

La Ciudad

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A APOYAR A LA OFICINA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIONES EN EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUERIDO EN LOS ESTUDIOS SOBRE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE CALIDAD D

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

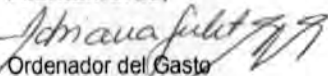
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 14/02/12

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **134** Fecha Solicitud 20/02/2012
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

248010101012051 - GESIUV

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

La Ley 1324 de 2009 en su artículo 12 señala que el ICFES tiene dentro de su objeto misional la función de "...adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad de la educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación". En desarrollo de la mencionada Ley se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 9 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación las funciones de "coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación" Así mismo en el numeral 3 se señala la función de "Promover la utilización del sistema Nacional de Información de Calidad de la Educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación". Dado lo anterior, se requiere contratar un profesional en estadística que apoye a la oficina en el procesamiento y análisis de la información relativa a resultados, necesarios para llevar a cabo las investigaciones e informes que sean requeridos por el ICFES y encargados a la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a apoyar a la oficina de gestión de investigaciones en el procesamiento y análisis estadístico requerido en los estudios sobre calidad de la educación que se adelanten en el marco del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICFES y las actividades que de ello se requieran.
 ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una persona que cuente con título profesional de estadística y 2 o más años de experiencia en análisis de grandes bases de datos y desarrollo de proyectos de investigación. Preferiblemente debe estar cursando un posgrado en estadística, matemática o áreas afines especializadas en el análisis metodológico de la medición. El contratista debe tener experiencia en la preparación y presentación de ponencias académicas en seminarios y congresos sobre metodologías estadísticas y temas afines con medición.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente: 1) Llevar a cabo los análisis estadísticos necesarios para la elaboración de las investigaciones requeridas por el ICFES y que sean encargadas a la oficina de investigación. 2) Procesar información y participar en la elaboración de los reportes de las investigaciones que adelante la Oficina. 3) Apoyar el procesamiento y análisis de información de los estudios de factores asociados de las pruebas que aplica el instituto. 4) Apoyar en la realización de revisiones técnicas acerca de la pertinencia, aplicabilidad y calidad de la metodología de las propuestas de investigación que lleguen la Oficina por motivo de las convocatorias de investigación. 5) Revisar el procesamiento de los datos que sean usados en investigaciones financiadas por el ICFES y llevar a cabo un control de calidad sobre los mismos. 6) Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso, siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 7) Entregar mensualmente los informes requeridos por el jefe de la Oficina de Gestión de proyectos de investigación. 8) demás funciones de apoyo al jefe de la oficina de gestión de investigaciones que surjan durante la vigencia del contrato.

REQUISICION


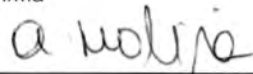
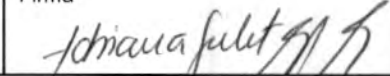
| | |
|--|---|
| <p>IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGO</p> | <p>EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES con Nit 860.024.301.6 una garantía única a favor de entidades estatales ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los riesgos y vicigencias en los siguientes términos: A. De cumplimiento general, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Suscribir acuerdo de confidencialidad.</p> |
| <p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p> | <p>ADRIANA MOLINA MANTILLA - C.C. 52622089 El ICFES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar las instrucciones concretas y concisas al contratista acerca de las actividades a desarrollar en relación con el contrato. 2) Aportar la información de bases de datos necesaria para los procesamientos y análisis objeto de este contrato. 3) Asignar los proyectos de investigación sobre los cuales debe apoyar las revisiones técnicas descritas en las obligaciones del contratista. 2) Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 3) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse 5) Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato</p> |
| <p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C</p> | <p>Jorge Andrés Morales Forero es estadístico de la Universidad Nacional de Colombia y contador de la Universidad de la Salle. Actualmente cursa la maestría en estadística en la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con experiencia en el manejo, análisis y procesamiento de grandes bases de datos desde hace más de 2 años en los cuales se ha desempeñado como estadístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, asistente de investigación en proyectos relacionados con el objeto del contrato y como estadístico de la empresa Manejo y Control de Fluidos Ltda. Así mismo ha participado como ponente en diversos seminarios y simposios presentando trabajos académicos relacionados con estadística. El valor de la presente contratación se fija de acuerdo a la experiencia académica y laboral certificada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la Circular interna N°001 del 2012, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFES.</p> |
| <p>FORMA DE PAGO</p> | <p>El ICFES pagará el valor del contrato en diez (10) mensualidades cada una por valor de \$4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil pesos M/Cte) los cuales se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de marzo de 2012 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.</p> |
| <p>PLAZO DE EJECUCION</p> | <p>El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.</p> |

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|----------|--------|---------------------|----------------|-------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| | | | | | | | | | |

REQUISICION

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|----------|----------|---|-----|---|------------|---|
| 211210010 | Servicios de Investigacion en calidad de la educacion y evaluacion | 1 | 48000000 | 48000000 | 1 | 300 | 1 | 16/12/2012 | 0 |
|-----------|--|---|----------|----------|---|-----|---|------------|---|

RESPONSABLES

| ELABORO | REVISO | | APRÓBO |
|--|--|--------|--|
| Nombre MELISSA CASTELLANOS | Nombre | Nombre | Nombre |
| Firma  | Firma  | Firma | Firma  |